

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 10086** *Resolución de 25 de mayo de 2021, de la Universidad de Almería, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, una vez establecido el carácter oficial del título de Graduado en Ingeniería Química Industrial por la Universidad de Almería y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 273, de 11 de noviembre de 2010), mediante resolución de esta Universidad fechada a 7 de octubre de 2011, se ordenó la publicación del Plan de Estudios conducente a la obtención de las referidas enseñanzas en el «Boletín Oficial del Estado» (núm. 263, de 1 de noviembre de 2011) y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» (núm. 212, de 28 de octubre de 2011).

Habiéndose tramitado, conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificaciones en el citado plan de estudios, y una vez obtenida, el 10 de marzo de 2020, resolución favorable del Consejo de Universidades,

Este Rectorado en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Ingeniería Química Industrial por la Universidad de Almería, que queda estructurado según se hace constar en el anexo a esta Resolución.

Almería, 25 de mayo de 2021.–El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

ANEXO I

Universidad de Almería

Centro: Escuela Superior de Ingeniería.

Plan de estudios conducente al título de Graduado en Ingeniería Química Industrial.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Curso de implantación de la modificación: 2020-2021.

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Carácter de Materia	Créditos ECTS
Formación básica (BA).	60
Obligatorias (OB).	150
Optativas (OP).	6
Prácticas Externas (PE).	12
Trabajo Fin de Grado (TFG).	12
Total.	240

*Estructura del Plan de Estudios Grado en Ingeniería Química Industrial: Módulos,
Materias, Asignaturas y Organización temporal*

Formación básica (60 créditos)

Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Empresa (6 créditos).	Organización y Gestión de Empresas.	6	BA	1.º
Expresión Gráfica I (6 créditos).	Expresión Gráfica.	6	BA	1.º
Física (12 créditos).	Física I.	6	BA	1.º
	Física II.	6	BA	1.º
Informática (6 créditos).	Programación.	6	BA	1.º
Matemáticas (24 créditos).	Matemáticas I.	6	BA	1.º
	Matemáticas II.	6	BA	1.º
	Estadística.	6	BA	1.º
	Métodos Numéricos y Optimización.	6	BA	2.º
Química (6 créditos).	Química.	6	BA	1.º

Formación común de rama industrial (60 créditos)

Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Mecánica de Fluidos I (6 créditos).	Ingeniería Fluidomecánica.	6	OB	2.º
Ingeniería Térmica I (6 créditos).	Termotecnia.	6	OB	2.º
Ciencia e Ingeniería de los Materiales I (6 créditos).	Fundamentos de Materiales.	6	OB	2.º
Mecánica del Sólido I (6 créditos).	Resistencia de Materiales.	6	OB	2.º
Ingeniería eléctrica (6 créditos).	Teoría de Circuitos y Máquinas Eléctricas.	6	OB	2.º
Electrónica Fundamental I (6 créditos).	Electrónica Básica.	6	OB	2.º
Máquinas y Mecanismos I (6 créditos).	Teoría de Mecanismos.	6	OB	2.º
Automática (6 créditos).	Automatización Industrial.	6	OB	2.º
Tecnología Mecánica I (6 créditos).	Tecnología de la Fabricación.	6	OB	3.º
Proyectos (6 créditos).	Oficina Técnica y Proyectos.	6	OB	4.º

Especialidad: Química Industrial (72 créditos)

Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Fundamentos de la Ingeniería Química (6 créditos).	Fundamentos de la Ingeniería Química.	6	OB	2.º
Operaciones Básicas de la Ingeniería Química (15 créditos).	Operaciones Básicas.	9	OB	3.º
	Operaciones de Separación.	6	OB	3.º
Ingeniería de la Reacción Química (15 créditos).	Termodinámica y Cinética Aplicada a la Ingeniería Química.	9	OB	3.º
	Reactores Químicos.	6	OB	3.º

Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Química Industrial (6 créditos).	Química Industrial.	6	OB	3.º
Ingeniería de Procesos Químicos y Biotecnológicos (6 créditos).	Ingeniería de Procesos Químicos y Biotecnológicos.	6	OB	3.º
Simulación de Procesos Químicos (6 créditos).	Simulación de Procesos Químicos.	6	OB	4.º
Control e Instrumentación de Procesos Químicos (6 créditos).	Control e Instrumentación de Procesos Químicos.	6	OB	4.º
Experimentación en ingeniería Química (12 créditos).	Experimentación en Ingeniería Química I.	6	OB	3.º
	Experimentación en Ingeniería Química II.	6	OB	4.º

Intensificación Química Industrial (18 créditos)

Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Análisis Químico Instrumental (6 créditos).	Análisis Químico Instrumental.	6	OB	3.º
Ingeniería Química Ambiental (6 créditos).	Ingeniería Química Ambiental.	6	OB	4.º
Ampliación de Química (6 créditos).	Ampliación de Química.	6	OB	1.º

Optatividad (6 créditos)

Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Control por Computador (6 créditos).	Control por Computador.	6	OP	4.º
Informática Industrial (6 créditos).	Informática Industrial.	6	OP	4.º
Diseño de Equipos de la Industria Química (6 créditos).	Diseño de Equipos de la Industria Química.	6	OP	4.º
Neumática y Oleohidráulica (6 créditos).	Neumática y Oleohidráulica.	6	OP	4.º
Materiales Industriales (6 créditos).	Materiales Industriales.	6	OP	4.º

Prácticas en Empresa (12 créditos)

Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Prácticas Externas en Empresa (12 créditos).	Prácticas Externas en Empresa.	12	PE	4.º

Trabajo Fin de Grado (12 créditos)

Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Curso
Trabajo Fin de Grado (12 créditos).	Trabajo Fin de Grado.	12	TFG	4.º

Acreditación de conocimiento de idiomas para la expedición del título:

Con carácter previo a la expedición del correspondiente título universitario oficial de Graduado/a, los estudiantes deberán acreditar el conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en el nivel B1 correspondiente al «Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas». La citada acreditación se podrá obtener por cualquiera de los procedimientos previstos por la Universidad de Almería y efectuarse de acuerdo con las previsiones del Convenio de Colaboración suscrito entre las Universidades Públicas de Andalucía para la acreditación de Lenguas Extranjeras, de fecha 2 de julio de 2011, y su posterior desarrollo.